



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2005-00820-00
DEMANDANTE:	AURA BEDOYA MONNÁ
DEMANDADO:	LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. CAJANAL – hoy LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS, ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero. Se incorpora la documental y manifestación que hace la abogada **NORELA BELLA DÍAZ AGUDELO**, apoderada de LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. CAJANAL – hoy LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP, allegada al correo institucional **el pasado 09/03/2022**, en la cual aclara que la petición de corrección aritmética de sentencia que presentó en escrito anterior, es sobre la sentencia proferida por **LA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**; Sentencia que verificado el expediente corresponde a la del día tres de junio del año 2020, con **radicado SL 1939 – 2020, Radicación N° 61029, Acta 19**, cuyo magistrado ponente fue el Dr. **GERARDO BOTERO ZULUAGA** (ver folios 109 al 157 del cuaderno de la corte).

En consecuencia, el despacho ordena la remisión del expediente ante el superior funcional para que atienda la petición, ya que no le es dable a la titular del despacho resolver situaciones de fondo sobre la sentencia expedida en dicha corporación.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c92a0692b2349f97a79bf4b7648faef3b82a9bd165eb83986c9d10af4902b523**

Documento generado en 08/06/2022 08:31:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>